



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Mi despedida, por Victoriano Medina.—El ruiseñor y los gorriones; carta abierta, por M. Medina.—El intrusismo en Veterinaria, por Andrés Huerta.—Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares de España, por V. M.—Unión Nacional.—Relación de cuotas por la defunción de D. Alfonso Martín. **Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

MI DESPEDIDA

Al decir verdad, no encontraba ocasión para dirigirme a los Veterinarios colegiados toledanos en la forma que en estas cuartillás lo voy a hacer. Es tanto el cariño que aún siento por la Veterinaria y tan íntimos los afectos que hacia mis compañeros de agrupación profesional me ligan, que, no obstante mi decidida resolución de llevar a cabo el acto que para tranquilidad de mi espíritu, me he propuesto ejecutar, siempre se presentaban obstáculos de orden moral que hacían se retardase la exteriorización de mi inquebrantable determinación.

Hoy, por fin, me decido a manifestaros lo que siento y lo que pienso hacer; y si me decido, es porque entiendo que al obrar de este modo, aparte de la nobleza que supone el expresarse sinceramente diciendo lo que realmente se siente, mi decisión ha de resultar beneficiosa para todos. Para mí, porque dejando la pesada carga que por espacio de tantos años pude soportar, gracias a mis entusiasmos y pasadas energías, carga con la que hoy no puedo por el natural

desgaste de estas últimas y el decaimiento de los primeros a fuerza de desengaños y contrariedades, al retirarme a descansar, recobraré algunas de mis actividades perdidas y sobre todo conseguiré la tranquilidad de espíritu de que tanto necesito, y para vosotros, porque seguramente encontraréis quien, adornado de las necesarias condiciones de actividad y entusiasmo que en mí ya apenas existen, a la vez que provisto de la cultura y el talento que a mí me faltan, pueda dirigir nuestra querida agrupación por buenos derroteros, creando entre vosotros el hermoso vínculo de una recíproca estimación e inquebrantable amistad, base de todo ideal progresivo.

Seguramente no os sorprenderá mi proceder; hace tiempo conocéis mis intenciones, y únicamente desearéis conocer la causa determinante que me ha decidido en la ocasión presente a ponerlas en práctica. En pocas palabras os lo explicaré.

El martes 19 de Abril, debió celebrarse la Junta general ordinaria del Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo, cuya convocatoria se publicó en LA VETERINARIA TOLEDANA del mes de Marzo. Aparte de esta convocatoria, que aparecía en sitio bien visible de la primera plana de la Revista, se publicó un «eco» en el mismo número, citando para que acudieran a dicha junta a los colegiados que tuvieran algún asunto profesional que resolver en el que tuviera que intervenir la Junta de Gobierno del Colegio; y por si esto no fuera suficiente, mandamos algunos volantes y escribimos algunas cartas a los compañeros más afectos recomendándoles su asistencia a la reunión. A la hora señalada para dar comienzo a la junta, nos encontrábamos en el salón de actos del Ayuntamiento *siete* de los ciento setenta colegiados de la provincia, de ellos tres de la directiva: el tesorero Sr. Hernández, el vocal Sr. Esteban (D. Antolín) y yo; dos Veterinarios *viejos*: los Sres. González (Damián) y Ventosa (Toribio), y dos nuevos colegiados, los Sres. Flores y Sánchez.

Después de hora y media de inútil espera, durante la cual nos dedicamos a mostrar nuestra extrañeza de que los compañeros no acudieran a los dos nuevos colegiados, a fin de que su descepción no fuera tan grande como manifestaban ante la realidad que presenciaban, los congregados acordamos no celebrar la junta anunciada, no considerándonos autorizados para tomar acuerdos, ni siquiera para ocuparnos de los asuntos de puro trámite, y nos retiramos avergonzados y entristecidos.

Cuando salí del salón del Ayuntamiento me consideré definitiva y

absolutamente desligado de mis profesores de la provincia, y dí por inexistente al Colegio que yo fundé hace dieciocho años. Así se lo manifesté apenado a mi buen amigo, compañero fundador del Colegio y consecuente cooperador Sr. Hernández, que me acompañaba. «Si el Colegio ha de continuar o no viviendo (?), le dije, es cosa que a los colegiados les corresponde e interesa decidir; por mi parte, voto por la disolución ya que la conducta de los Veterinarios que le integran es la más evidente demostración de la inutilidad del Colegio; pero esa resolución no me compete. Lo que me corresponde y tengo decidido firmemente, es mi irrevocable renuncia a la Presidencia del Colegio y la absoluta abstención de toda actuación profesional.

No me creo obligado a justificar esta decisión ni reconozco a nadie el derecho de esperar que la justifique; si hubiese de corresponder a la descortesía con que los colegiados me han tratado en esta ocasión, y a la indiferencia que la mayoría de ellos vienen demostrando para los asuntos del Colegio, debería marcharme sin despedirme. Pero prefiero poner una cortesía más frente a los mil desaires que he sufrido.

Durante dieciocho años he venido dedicando todos mis esfuerzos a conseguir que el Colegio de Veterinarios toledanos fuese una organización eficaz para mejorar la situación material y moral de los Veterinarios de la provincia, y en más de una ocasión este Colegio, en el que había vinculado todos mis cariños y mis esperanzas, fué tomado como modelo de agrupaciones profesionales digno de imitar. Su brillante historia pone de manifiesto la bondad de su actuación. Sin mostrar jamás cansancio, sin humillar mi voluntad a los escollos y dificultades, sin dejar abatir mi espíritu al peso de los desengaños, insensible a los agravios que en ocasiones me ha inferido la ingratitud, puse siempre toda mi actividad al servicio de los intereses colectivos y de los particulares intereses de mis compañeros. Cuantos a mí acudieron en demanda de consejo o apoyo, encontraron en todo momento propicio mi celo a la satisfacción de sus deseos; ninguno de los que me solicitaron, podrán reprocharme no haber obtenido, en ocasiones, lo que pretendía, porque en mi mano no estuviera el conseguirlo, pero nunca podrán señalarme una desatención ni acusarme de negligencia. Siempre he tratado, y las más de las veces conseguido, servir a mis compañeros. Tal fué mi siembra; y esa fué mi cosecha: desengaños e ingratitudes.

Hubo al principio, en los colegiados, verdadero entusiasmo por la

colectividad, decidido amor a la causa; entibióse después el sentimiento de colectivismo, pero quedó siempre, hasta hace poco, en los espíritus un fermento de compañerismo que se reaccionaba en ocasiones y que a mí me servía de estímulo para reanimar mis deseos de lucha. Hoy ya no existe, se ha perdido, yo temo que definitivamente, por causas que pretendo conocer, pero que no expongo y analizo porque quiero que en mi despedida, como en toda mi dilatada actuación profesional, no haya el menor asomo de molestia personal. Si algunos han influido para que este precioso fermento perdiese su vitalidad y en los colegiados toledanos desapareciera la fe en los ideales de redención que al fundar el Colegio se perseguían, que recuerden aquellas palabras del *Eclesiastés*: «Quien cavare la fosa en ella caerá, y a quien aportillare el vallado le morderá la vívora».

El Colegio Veterinario de la provincia de Toledo hace tiempo que perdió el justo renombre que, merced a su brillante actuación, había conquistado y ahora atraviesa un período de decaimiento del que creo será difícil pueda salir; yo me considero de hecho Presidente dimisionario del mismo, pero no quiero que por mi causa se borre lo único que queda del Colegio: el nombre. De borrarlo se encargarán los mismos colegiados si desatienden esta última sujeción que me permito hacerles: puesto que el cargo de Presidente está vacante por mi irrevocable dimisión, elijan quien le desempeñe y siga el Colegio funcionando. Si en todo el mes de Junio próximo no han tomado los colegiados ninguna determinación en tal sentido, ni aceptan la celebración de la junta extraordinaria que para tratar de este asunto, además de los que se señalan en el cuestionario que en otro lugar de esta Revista presento, entenderé que la voluntad de los colegiados es disolver el Colegio, y propondré a la actual directiva la liquidación de cuentas, más oportuna inversión del fondo social y disolución de la colectividad.

Los colegiados toledanos tienen ahora la palabra.

Victoriano Medina.



El rruiseñor y los gorriones.

Carta abierta.

Sr. D. Arsenio Otero.

Muy querido amigo y condiscípulo. Tu cariñosa carta publicada en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA, me había sugerido el tema para mi primer sermón de la serie de predicaciones que me proponía mientras tuviese oyentes: la conversión de los Colegios en Comités provinciales de la Unión Nacional Veterinaria. Pero más recientes y muy significativos hechos tuercen mi intención y propósito, imponen tema distinto al sermón y convierten a éste de inicial en postrero. Es decir, amigo Otero, que cuando pensaba poner el paño al púlpito, me arrepiento de ello, porque, ¿a quién enjareto el sermón si no hay auditorio?

Ese tema, precisamente, iba a someterse a estudio y decisión de los Colegiados en la Junta general del Colegio convocada para el día 19 del pasado Abril: conducta del Colegio en relación con la Unión Nacional; a esa Junta no acudieron ni siquiera los individuos de la Directiva, que, por lo visto, tienen un concepto muy..... *personal* de sus deberes morales. Esto prueba, evidentemente, que no hay auditorio a quien enjaretar mis sermones, y convencido de que «Predicar en desierto, sermón perdido», rectifico el propósito que expuse en mi «Ritornelo».

Mucho suponía yo que habían cambiado los hombres en estos años en que estuve alejado de los Veterinarios toledanos, pero jamás pensé que el cambio fuese tan radical; creí encontrar a mi vuelta aquellos compañeros entusiastas, dispuestos a secundar toda iniciativa encaminada a conquistar prestigio y bienestar, propicios a todo sacrificio que por el ideal colectivo se les pidiese; creí encontrar *caras conocidas* y me encuentro entre extraños, entre gente que no conozco, como si en lugar de un quinquenio hubiese durado muchos años mi ausencia y hubieran desaparecido todos los fundadores del Colegio toledano. No han desaparecido, *me los han cambiado*.

Yo no sé a qué obedece ni a quién se debe este cambio, bien lamentable por cierto; tú eres discreto y observador, amigo Otero, y no es difícil que estés en el secreto de la causalidad de la mutación que lamento. ¡Ojalá pudiera yo, por conocimiento de la causa, remediar el mal! Tú, ayudado por los elementos sanos, muy numerosos en la provincia, puedes intentarlo, y por si te decides al intento, te referiré el asunto de una muy conocida fábula cuya moraleja puede serte muy útil si algún día te significas como campeón.

En un mismo árbol, de muy frondosa copa, quiso el azar que anidasen dos parejas de alegres pajarillos, de ruiseñores la una, de gorriones la otra, que hizo su nido en una rama más baja que la ocupada por los ruiseñores. Pronto en los nidos respectivos hubieron las hembras de atender a los huevecillos, no tan cuidadosamente por la ruiseñora que evitase la caída de uno de sus huevos en el nido de la gorriona, que un día vió aumentada su pollada, quizá con sorpresa, pero sin malquerencia para con el intruso. Con los gorriones compartió el ruiseñor la comida que la madre procuraba, entre ellos vivió feliz, como uno de tantos gorriones, que por hermano le tenían y como a hermano le trataban; hasta que un día, al romper el alba, cuando el sol deshizo en verdes tonos la negrura del follaje, el tierno ruiseñor vertió en trinos armoniosos la alegría de vivir ante el asombro y admiración de sus hermanos por azar, que intentaron vanamente imitar el melodioso canto. Y en aquel punto dió principio para el privilegiado cantor el horrible tormento de sufrir las más crueles agresiones que la envidia pudo inspirar, hasta que sus torturas tuvieron trágico fin una tibia noche en que los gorriones desgarraron la mágica garganta a despiadados golpes de sus robustos picos y entre la ruidosa algarabía de su estúpido *pío, pío*.... Y el sol mañanero, cuya luz trocase en armonías el incauto ruiseñor, besó amorosamente el cuerpecito inerte, yacente al pie del árbol frondoso, de aquel que nunca supo que para vivir entre gorriones nunca debió dejar escapar de su garganta más que un estúpido *pío, pío*.

Aplicate la moraleja en calidad de ruiseñor, y véte ensayando el *pío, pío*, en previsión de caer en un nido de gorriones.

M. Medina.



El intrusismo en Veterinaria.⁽¹⁾

Quando una persona defiende intereses que ni están a su custodia ni le pertenecen, es calificada en nuestro país con el vocablo adjetivado de "Quijote", y al hecho de la defensa se le llama "quijotada". ¿No es cierto? Pues bien; aquí tenéis un Quijote, con letra mayúscula, que ni es hidalgo ni tiene ingenio y por desgracia ni habla como aquél, ni como aquellos incomparables oradores de la época en la que descolló como primera figura el Padre Cabrera. Lamentándolo muchísimo, pasa por alto ésto, que no será de todas maneras grande inconveniente para hacerse entender, ya que procurará hablar con claridad, aunque carezca de cervantino estilo.

Voy a hablar de este asunto, tocando un punto que no sé si lo habrán desarrollado otros de los muchos que sobre el intrusismo han escrito o hablado: la influencia del Ejército.

El intrusismo es un mal moral y lo estudiaremos con un método patológico.

Etiología. El agente causal es conocido: el herrador. No lo describimos, pero sí su ciclo evolutivo.

Pasa de la aldea un quinto a la Caja de Reclutamiento; de ahí es enviado a un cuartel, y en cuanto le filian, se enteran los de Mayoría que este muchacho campesino puede prestar buen servicio en el herradero, junto al herrador, en calidad de ayudante o aprendiz. Esto ocurre hoy hasta en Infantería.

El aprendiz de herrador va lentamente instruyéndose en el oficio, y al cabo de los tres años sabe poner herraduras medianamente en cascos corrientes, pues el herrado patológico-ortopédico corre a cargo del herrador preferente o del de primera.

Hay más: el oficial Veterinario no siempre puede atender a todo el ganado en la enfermería, y necesita ayudantes; éstos son los herradores, pero aunque en presencia del oficial toman temperaturas, practican

(1) Este artículo ha sido publicado por nuestro querido amigo y colaborador señor Huertas en el primer número de *Unión Veterinaria Nacional*, y previamente autorizados por el mismo, le transcribimos en las columnas de LA VETERINARIA TOLEDANA, por creerlo de interés para nuestros compañeros, pues en el mismo se estudia una de las modalidades etiológicas del intrusismo.—V. M.

inyecciones y hacen sangrías, cuando se ausenta éste, enseñan al soldado aprendiz esto mismo, por dos razones: holgazanería y cubrir sus faltas o ausencias. Total, que el soldadito aprende demasiado. ¡Hasta llega a saber cómo se adquieren los medicamentos inyectables y las drogas de uso corriente, ya que le envía el herrador para que recoja en la droguería los pedidos hechos para el botiquín! En suma: ya tenemos el germen del intrusismo en condiciones patogénicas.

Vuelve al pueblo el licenciado, y una vez allí, reflexiona y decide lo siguiente: piensa que su pueblo es uno de los anejos que forman el partido Veterinario; ve que con cincuenta o sesenta pares de labranza el Veterinario obtiene una utilidad anual de tres mil reales (si llueve, como dice Baselga en su «Drama del candil»); calcula que con lo que él ha aprendido puede desempeñar aparentemente el cargo de Veterinario; cuenta con sus parientes; pide el apoyo al cacique, ofreciéndose, además, como muñidor en las elecciones, apoyándose, a su vez, en un buen garrote y en la junta de mozos del lugar, a quienes dirige un discurso en la taberna mientras beben a su costa una arroba de vino..... y se establece. ¿Quién le manda ir a cavar doscientas cepas si sustituyendo al Veterinario obtiene el mismo jornal más cómodamente? ¡Siete reales diarios sin ser destripaterrones! ¡Ahí es nada!

Explicada la patogenicia veamos el desarrollo.

El Veterinario sabe, a los pocos días, que lesiona sus intereses un parásito y reacciona. Recurre al Subdelegado y a la Junta de Patronato; visita al Juez; se prepara para denunciar al intruso, y cuando presenta la denuncia le fallan los testigos, porque aunque aprecian muchísimo (!) a don Fulano, temen el enojo del cacique y las venganzas que tanto perjudican a la heredad. Por otra parte, el expediente de la Junta duerme el sueño de los justos en el Gobierno civil de la provincia y no hay fuerza humana que le despierte, a pesar de los buenos deseos del Ministro de la Gobernación, porque la derrota del intruso representa la pérdida de quinientos votos para el Diputado.

El Veterinario ha perdido un anejo y debe resignarse. En el Casino de su pueblo se lamenta, y reconociendo la etiología de su mal, se declara antimilitarista, con grande asombro del sargento de la Guardia civil.

El diagnóstico es fácil: intrusismo.

El pronóstico: gravísimo.

El tratamiento es nulo en cuanto se declara la enfermedad. No es posible aislar el foco ni extirparle.

Las lesiones semejan a la caverna tuberculosa.

La profilaxis es la siguiente: 1.º, pedir y procurar lograr que los herradores de Caballería se equiparen a los de Artillería, o, mejor aún, que se organice un Cuerpo de Auxiliares de Veterinaria militar bien retribuido, para que, hallando bienestar en el Ejército, no salgan de él; 2.º, que los Veterinarios militares no consientan a los herradores tener aprendices, y 3.º, que vigilen al personal, no tolerando que ejerzan más funciones que las inherentes al cargo de auxiliar, sin enseñarles más de lo que deben saber.

Andrés Huerta.



Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares de España.

Al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo.

Con arreglo a lo prevenido en el art. 100 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904, y por analogía con la Real orden de 5 de Abril de 1905, al unisono para estos casos con lo establecido por el art. 108 de la mencionada Instrucción y en la Real orden de 31 de Mayo de 1915, la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares de España, tiene a su cargo la CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS, formando de ellos once agrupaciones graduales, según el número de habitantes de cada Municipio, la cuantía de su presupuesto local o el sueldo asignado a la titular y el censo pecuario existente en cada población, atribución que se ratifica por los arts. 22 y 23 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinarios Titulares, aprobado igualmente por Real decreto de 22 de Marzo de 1906, y cuyo cometido habrá de ser realizado por esta respetable entidad con el celo que siempre distingue los constantes trabajos llevados a cabo por este Patronato en bien de los servicios que le están encomendados; y teniendo a la vez en cuenta que la precitada clasificación constituye un asunto y una labor de verdadera importancia y de gran trascendencia social sanitaria, objeto primordial de esta Junta y al propio tiempo profesional, esta Asociación de mi Presidencia, en virtud de cuanto a la misma y con respeto a esta materia concede la legislación de que más arriba se deja hecho mérito, y en virtud también de las facultades que la otorga el art. 2.º del citado

Reglamento de Veterinarios Titulares porque se rige, encomienda a usted, como celoso y culto Presidente que es de ese Colegio Oficial de Veterinarios, y por tanto como más exacto conoecedor de la actual formación de los partidos Veterinarios en esa provincia, pero asesorado, como es natural, de esa prestigiosa Corporación facultativa de su digna presidencia, la formación de la clasificación de los partidos Veterinarios con sujeción estricta al adjunto modelo.

Para el logro de este laudable cometido facultativo profesional ruego a usted haga saber, con la antelación de tiempo debida, a todos los Veterinarios de esa provincia, colegiados o no, sin excepción alguna, por todos los medios de que usted disponga, ya por la prensa local de esa provincia, bien, y ésto sería lo mejor, por medio de carta particular impresa, o por cualquier otro medio que usted crea oportuno, el objetivo altamente de interés profesional de este escrito y la obligación que todo Profesor colegiado o sin colegiar tiene para acudir a esa capital en el día que usted tenga a bien señalar, para entre todo el personal Veterinario de la comarca, bajo su digna presidencia, realizar la práctica de esta interesante y por demás benéfica clasificación de partidos titulares Veterinarios.

Los Profesores que estuviesen enfermos, o que por cualquier otra circunstancia se hallaren en la imposibilidad material de concurrir a la sesión señalada por usted, deberán y cumplirán un alto deber profesional confiriendo su representación al compañero más próximo o más cercano a su vecindad, al que también facilitarán por escrito cuantos datos se señalan en el modelo adjunto, con el fin de que así resulte todo lo más perfecta y exacta la obra que se haga por ese Colegio y evitar con ello las reclamaciones que fueran pertinentes.

Aunque esta Junta de Patronato no tiene que señalar a usted el medio más apropiado para llevar a cabo de un modo fácil esta labor, sin embargo, cree pertinente indicarle a usted que la Junta que ese Colegio celebre con dicho objeto deberá efectuarse, a ser posible, en un día laborable, ya que es bien sabido de todos que en los festivos es cuando más ocupados están los Profesores en sus propias labores, y por consiguiente les sería más difícil concurrir a su llamada o citación.

Del gran celo y de la despierta inteligencia de usted, nunca desmentidos cuando del interés profesional se trata, espera esta Junta todo su apoyo, toda su actividad y todo su entusiasmo, con el fin de que la obra que hoy le confiere a usted esta Presidencia resulte lo más armónica, lo más completa y lo más útil posible.

La clasificación, una vez hecha por ese Colegio de su merecido cargo, será naturalmente devuelta a este Centro para su aprobación o desaprobación, según proceda y según que se reciban o no en el mismo protestas o reclamaciones contra la labor realizada por los Colegios, pues este Patronato, en virtud de las facultades que le otorga, como antes se dice, el citado art. 2.º del Reglamento orgánico del Cuerpo, no

se despoja, ni abdica en manera alguna de la alta misión fiscalizadora e inspectora que tiene sobre todos los asuntos titulares, y por consecuencia, la labor recomendada a los Colegios por este Patronato será examinada por el mismo con escrupulosa y justa imparcialidad antes de ser elevada a la Superioridad, y devolver para su nuevo trabajo aquellas clasificaciones en las cuales esta Junta de Gobierno creyese ver o tuviese noticias de no haberse observado en la composición de las mismas la escrupulosidad y la imparcialidad debidas.

De haber llegado a su poder el presente escrito, ruego a usted se sirva dar cuenta a este Centro para los efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid 10 de Abril de 1921.—El Presidente, *Marqués de Barranallana*.

*
* *

La Junta de Gobierno de este Colegio, deseando cumplimentar lo que en la circular anterior se dispone, encarece a los compañeros de la provincia, sean o no colegiados, que asistan a la reunión que se anuncia, para celebrarla en el próximo mes de Julio, y vengan provistos de los datos que, para llevar a cabo la clasificación de partidos, se necesita, y que son los siguientes: 1.º Pueblo o agrupación de pueblos que deben constituir la titular. 2.º Número de Veterinarios titulares que hay actualmente, y los que debe haber. 3.º Nombre y apellidos del Profesor que al presente desempeña la titular. 4.º Censo de población oficial y real. 5.º Población pecuaria. 6.º Cuantía del presupuesto municipal. 7.º Sueldo que tiene el Veterinario titular y el que debe tener. 8.º Dotación total, con las iguales, por rendimientos profesionales. 9.º Si hay o no Matadero. 10.º Cantidades que adeudan por la titular. 11.º Distancia en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular; y 12.º Topografía de la titular y observaciones que, a juicio de los Profesores, merezcan recogerse.

Este trabajo de clasificación que el Colegio se propone realizar, se facilitaría extraordinariamente, y resultaría más acabado, si las Juntas de partido se reunieran antes de la celebración de la Junta general del Colegio, y a ella se trajeran, ya confeccionados, los modelos de clasificación de cada uno de los titulares del Distrito.

De esperar es que, los Veterinarios toledanos, dándose cuenta exacta de la vitalísima importancia de la obra que se trata de realizar, respondan a este llamamiento que nos permitimos hacerles, y coadyuven con su esfuerzo a que se lleve a cabo lo mejor posible.

V. M.



UNIÓN NACIONAL

Manifiesto a los Veterinarios españoles.—La Asamblea Nacional Veterinaria recientemente celebrada en Zaragoza nos confirió el honroso encargo de llamar a todos los compañeros para que acudiesen a formar definitivamente la Unión, por la que tanto tiempo hemos venido trabajando con creciente ardimiento.

Esta Unión Nacional Veterinaria, que será el instrumento indispensable para lograr la obtención de nuestras reivindicaciones, quedará constituida en la magna Asamblea que ha de celebrarse en Valladolid los últimos días del próximo mes de Octubre; pero antes de convocar para dicha Asamblea queremos tener en nuestro poder la adhesión firmada a la Unión Nacional Veterinaria de todos los compañeros que sientan como nosotros la necesidad inaplazable de constituir este organismo.

La Asamblea de Valladolid, por decisión democrática de la mayoría, será la que dé las normas por que ha de regirse la Unión Nacional; a nosotros nos corresponde simplemente pedir a todos el ingreso en la Unión, sin señalar lo que ésta haya de ser y cuáles han de ser sus procedimientos de acción, pues aunque tenemos nuestra opinión personal sobre estos problemas, no queremos ejercer sobre nadie ninguna clase de coacción.

En la necesidad de la Unión Veterinaria estamos conformes todos los Veterinarios españoles de limpia conducta profesional, desde los más extremistas radicales hasta los conservadores más templados; y como ahora lo único que se pide es precisamente realizar aquello en que todos estamos de acuerdo, esperamos que nadie se muestre sordo a nuestro llamamiento, y que todos los compañeros, sea cual fuere su opinión personal sobre la estructura de la Unión Nacional Veterinaria, se apresuren a adherirse a ella, asistiendo después a la Asamblea de Valladolid para allí exponer su criterio y luchar por él, que de esta lucha en el terreno de las ideas y de las tácticas es de lo que esperamos el resultado definitivo.

No habría posibilidad de edificar una asociación potente sin esta previa discusión en el terreno ideológico hasta llegar a una armonía o a una transigencia; no habría tampoco posibilidad de que la asociación persistiera si después no observáramos todos lealmente sus estatutos, aun en aquellos puntos que estuvieran en pugna con nuestras propias convicciones. Y es que el individuo tiene siempre el derecho de procurar el triunfo de sus ideas en el seno de las colectividades; pero es que también el individuo tiene siempre el deber de acatar las decisiones de la colectividad, mientras su criterio no sea el de la mayoría. Procediendo de otra manera, la vida social sería completamente imposible. El predominio permanente del «yo» sobre todo lo demás, se llama anarquía.

Y como ésta no es hora ni de literatura ni de filosofía, si no que es hora de acción, terminamos este breve Manifiesto pidiendo a todos los Veterinarios de todos los colores y de todas las opiniones, que si están conformes en que se debe constituir la Unión Nacional Veterinaria, envíen cuanto antes su adhesión a D. Nicéforo Velasco, calle de Francos, 24, Valladolid, con el fin de que sepamos anticipadamente el número de «unionistas» con que se puede contar desde el momento mismo de la celebración de la Asamblea de Valladolid para la realización inmediata de los acuerdos que en dicho acto se tomen, los cuales serán sin disputa muy importantes, tanto en el orden inmediato de clasificación de los partidos, respeto a los compañeros, persecución del intrusismo y pago de las inspecciones municipales, como en el orden algo más lejano de la constitución de las organizaciones científicas, económicas y profesionales que la Unión Nacional Veterinaria ha de realizar si los Veterinarios saben tener fe en sus propios destinos. Madrid y Valladolid, Abril de 1921.—*F. Gordón Ordás*, Director de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, y *Nicéforo Velasco*, Director del *Progreso Veterinario*.

*
**

Ya está en prensa y muy pronto se repartirá entre todos los Veterinarios de España este Manifiesto de invitación a la Unión Nacional Veterinaria. La cuota de ingreso acordada en la Asamblea de Zaragoza es de 12,50 pesetas y los compañeros que se adhieran pueden enviar dicha cantidad al mismo tiempo que el boletín de adhesión a don Nicéforo Velasco, con las señas que se indican en el Manifiesto, o sea Francos, 24, Valladolid.



RELACION de Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción a favor del compañero D. Alfonso Martín Camuñas, de Tembleque.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Alfonso Rodríguez, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Francisco Alonso Soto, don Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, don Adrián Benavente, D. Epitacio García, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blasco, D. Francisco Sánchez, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Jerónimo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. León Gómez Tavira, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, don Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Serapio Benito, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Federico Lezcano, D. Antonio Ruiz Sánchez Cogolludo, D. Andrés Sánchez Caro, D. Sandalio Martín Andino, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García Benítez, D. Román de Castro, D. Nicolás López Marín, D. Eleuterio Sánchez, D. León Sánchez Caró, D. Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, don Juan Macías, D. Paulino Longobardo, D. Celso López, D. Vicente Romo, D. Fran-

cisco Díaz, D. Máximo Castaño, D. Candelas Alarcón, D. Florentino Peláez, don Crescencio Fernández, D. Jenaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Juan Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Teodoro Fernández, don Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Pedro Librán, D. Ildefonso Díaz Mera, D. Bernardo Santurino, D. Dionisio A. Gómez, D. Saturnino Ovejero, D. Antonio Aragonés, D. Manuel Benítez, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, D. Román Jávega, don Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. Julián Díaz, D. José Vicente Torres, don Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Lotoca, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Julián Peralta, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González Camacho, don Gregorio Ruíz, D. Antonio Torres, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Mariano Rojas, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan Martín Vasés, D. Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Toribio Ventosa, D. Pedro Madruga, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Dámaso González, D. Blas Muro, don Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, D. Eulalio Domínguez, don Arsenio Otero, D. Julián Castaño—Total 114.

La cantidad recaudada por la anterior relación, o sean 570 pesetas, han sido entregadas a la señora viuda del compañero fallecido Sr. Martín Camuñas.

Ecos y Noticias.

Para la Junta general.

Con el fin de que los acuerdos que se tomen en la Junta general que proponemos celebre el Colegio en el próximo mes de Julio, para decidir lo que proceda respecto a la forma de resolver su anómala situación actual, resulten revestidos de mayor autoridad y de la necesaria garantía de acierto, consideramos de necesidad que a dicha Junta general concurren, aparte de los colegiados que puedan y que deseamos sea el mayor número posible, todos los que actualmente desempeñan cargos en las Juntas de Distrito del Colegio.

Aún resultaría mejor que antes de celebrarse dicha Junta general en Toledo, se reunieran los colegiados en sus respectivos partidos y procedieran al estudio de los asuntos sobre los que después se va a deliberar en aquélla. De este modo, se facilitaría la labor que ha de llevar a cabo la general, y, por ende, se discutirán y resolverán los trabajos con más metodismo y conocimiento de las cuestiones que en ella se han de tratar.

El cuestionario de asuntos a resolver podía ser el siguiente: 1.º Clasificación de partidos para dar cumplimiento a lo que se nos pide por la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares. 2.º Dar cuenta del Manifiesto que la Comisión encargada de hacer propaganda para resolver lo de la Unión Nacional Veterinaria, dirige a los Veterinarios españoles, y acordar lo que proceda sobre tan interesante extremo. 3.º Discusión de la proposición que presenta la Presidencia, acerca de "si ha llegado el momento de solicitar del Ministerio de la Gobernación establezcan la colegiación obligatoria para la clase veterinaria, al igual que la tienen los Médicos y Far-

macéuticos, y conceda a nuestros Colegios oficiales la facultad de emplear medidas coercitivas con los colegiados que faltan a sus deberes profesionales, en igual forma que se ha concedido recientemente a los Colegios médicos,; y 4.º Designación de Presidente del Colegio y procedimientos que deben ponerse en práctica para la buena marcha de nuestra agrupación si ha de seguir funcionando, o en caso contrario, acordar su disolución.

Esperamos que todos nuestros compañeros que estén de acuerdo con este cuestionario que presentamos, nos contestarán mostrándonos su conformidad. De igual manera rogamos, a los que tengan que hacer algunas observaciones al mismo, nos lo manifiesten para tenerlas en cuenta.

Homenaje a Demetrio Galán.

Para perpetuar como mercede la memoria del ilustre Catedrático de Veterinaria y Director de la Escuela de Zaragoza, el sabio Veterinario D. Demetrio Galán, fallecido el 19 de Julio del pasado año, los Catedráticos de dicha Escuela le dedican, como homenaje, un elegante folleto con una bien sentida nota biográfica, escrita por el ilustrado Profesor y actual Director de dicho Centro de enseñanza, D. Pedro Moyano, tan conocido por sus prestigios, de todos los Veterinarios españoles.

El Claustro de Catedráticos de la Escuela de Zaragoza, al realizar este acto honrando la memoria de su malogrado compañero, se honra a sí mismo, pues no sólo pone de manifiesto el cariño sincero que hacia él sintieron los que con Galán compartían en vida la pesada labor de enseñar, sino que han comprendido que debían elevar al grado que se merecía la eminente figura científica y social que, por sus propios méritos y por su gran cultura, supo alcanzar el inolvidable maestro.

Al significar nuestro profundo sentimiento recordando la irreparable pérdida que para la Veterinaria nacional significa la muerte de tan eximio Veterinario, felicitamos a los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, por el homenaje que a su memoria dedican.

Un nombramiento.

Nuestro querido amigo, el culto Profesor D. Juan Sánchez Caro, que actuaba hasta hace poco como Secretario de la Junta del partido de Escalona de nuestro Colegio, y que es uno de los colaboradores más asiduos de esta *Revista*, ha sido nombrado, mediante concurso de méritos, para ocupar la plaza de Veterinario del Sindicato Agrícola de Villaverde de Pontones (Santander).

Al felicitar al Sr. Sánchez Caro por su nombramiento, hacemos extensiva nuestra felicitación al referido Sindicato, pues dadas las excelentes condiciones que adornan a nuestro comprowesor, es indudable que notarán los beneficiosos efectos de su actuación profesional.

Un folleto de Nicéforo Velasco.

Con el título de "Ensayo de vulgarización sobre la *distomatosis hepática y su tratamiento*", hemos recibido un precioso folleto, debido a la pluma del incansable e ilustrado escritor Veterinario Nicéforo Velasco.

Decir que en este librito está admirablemente tratado el proceso patológico que con el nombre de *distomatosis* se estudia en sus páginas, no lo creemos necesario tratándose de una personalidad tan conocida en el campo de la ciencia veterinaria, como el autor del mismo.

Nos limitamos, por tanto, a felicitar al Sr. Velasco por su nueva producción, que viene a aumentar el ya numeroso catálogo de las que lleva publicadas, llevado de su patriótico ideal de sembrar *cultura pecuaria* entre los ganaderos españoles.

Vacuna sensibilizada contra la viruela.

El Instituto Veterinario de suero-vacunación establecido en Barcelona bajo la dirección de los Sres. López y Gordón, pone en conocimiento de la clase que, después de verificar los ensayos convenientes, se encuentra en condiciones de servir *vacuna sensibilizada contra la viruela ovina*, al precio de 0,25 la dosis, siendo 50 el mínimo que se sirve.

Con el fin de asegurar su eficacia, solamente la servirán de cuatro a seis días después de hecho el pedido y por riguroso orden, toda vez que la producción está de momento limitada a 10.000 dosis mensuales.

Igualmente participa que ha reducido el precio de los productos siguientes: Vacuna doble anticarbuncosa en espeso, 25 dosis mayores o 50 menores, 10 pesetas, suero-vacuna contra el mal rojo, 10 dosis, 7 pesetas, y suero contra la peste porcina; 20 c. c., 5 pesetas.

Nuevos colegiados.

Han entrado a formar parte de nuestro Colegio los jóvenes e ilustrados Veterinarios D. Florencio García, recientemente establecido en Novés, y D. Ricardo A. Otero, que ejerce la profesión en Cerralbos.

Damos la bien venida a tan estimados compañeros, esperando que, dadas las excelentes dotes de inteligencia y entusiasmo profesional que los adornan, harán mucho bueno en pro del engrandecimiento de nuestra agrupación profesidual, necesitada, al presente, de profesores amantes del progreso, que la saquen del estado de decaimiento en que se encuentra.

Unión Veterinaria Nacional.

Con este título ha empezado a publicarse una nueva *Revista* profesional, bajo la dirección del entusiasta Veterinario D. Fernando Arribas, que, como indica su nombre, viene a defender la constitución del gran bloque de unión progresiva de nuestra profesión, representada por la Unión Nacional Veterinaria, cuyos cimientos diéron comienzo en la memorable Asamblea de Zaragoza y va a ser definitivamente terminada en Valladolid.

Damos la bienvenida al nuevo colega y le deseamos larga vida y un éxito completo en la realización de la gran obra de redención que viene a defender.

Defunción.

En Hormigos, donde ejercía la profesión hacía treinta años, ha fallecido el digno y pundonoroso compañero D. Simón Castaños.

Colegiado fundador, siempre demostró sus entusiasmos por el engrandecimiento de la clase.

Descanse en paz nuestro inolvidable y malogrado compañero, y reciba el pésame más sentido su atribulada familia, y muy especialmente, nuestros estimados compañeros D. Julián y D. Máximo Castaños.